



ORD. EXP. N° 7307 /

EXP.: N° 283 - VII Región – Vialidad.

ANT.: Decreto MOP. Exento N° 827, de 30 de septiembre de 2014.

MAT.: Informe de Pago de lote N° 145.
Expropiación para la obra "CAMINO AMPLIACIÓN REPOSICIÓN RUTA 115-CH, SECTOR TALCA – SAN CLEMENTE, TRAMO I TALCA – VARIANTE SAN CLEMENTE, KM. 0,00000 A KM. 13,92941, COMUNA TALCA - SAN CLEMENTE, PROVINCIA DE TALCA, REGIÓN DEL MAULE".

INCL.: Antecedentes.

SANTIAGO, **27 NOV 2014**

DE : JEFE DIVISIÓN FUNCIÓN EXPROPIACIONES FISCALÍA MOP. (T.P.)

A : JEFE DEPARTAMENTO EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA
DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Con referencia a la expropiación indicada en la suma, adjunto remito copia de la escritura pública de expropiación Fisco con **BENEDICTA DEL CARMEN VERDUGO ARRIAGADA**, otorgada en la Notaría Pública de Talca, de **Carlos Demetrio Hormazábal Troncoso**, de **27 de octubre de 2014**, Repertorio N° **8228-2014**, la que se encuentra debidamente autorizada e inscrita a favor del Fisco a **fs. 28187, N° 11015**, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Talca correspondiente al año **2014**, cuya copia de inscripción también incluyo.

Asimismo, acompaño certificados que acreditan que lo expropiado se encuentra libre de hipotecas, gravámenes, prohibiciones, interdicciones y litigios.


Con los documentos antedichos y habiendo dado cumplimiento la interesada a las exigencias contenidas en el **Decreto MOP. Exento N° 827, de 30 de septiembre de 2014**, informo a Ud. que no hay inconveniente para que se efectúe el pago del valor de indemnización por la expropiación ascendente a la suma de **\$719.773.-** desglosada de la siguiente manera:

\$684.773.- a la orden de **BENEDICTA DEL CARMEN VERDUGO ARRIAGADA**.
\$35.000.- a la orden de **Rolando Iglesias López**, Conservador de Bienes Raíces de Talca, según boleta de honorarios adjunta N° 837462, de 18 de noviembre de 2014.

Los cheques respectivos deberán ser remitidos a la Dirección Regional de Contabilidad y Finanzas del MOP. **VII Región - TALCA**.

Saluda atentamente a Ud.,


ELIANA BAEZA HALTENHOFF
Constructor Civil
Jefe Depto. de Expropiaciones
DIRECCION DE VIALIDAD


ÁLVARO RODRÍGUEZ SOTO
Abogado
Jefe División Función Expropiaciones
Fiscalía MOP. (T.P.)


ICB/MAM/enc.
DISTRIBUCIÓN:

- Destinatario.
- Oficina de Partes Fiscalía.
- Archivo – División Función Expropiaciones Fiscalía MOP.

PROCESO N° 8330659 /